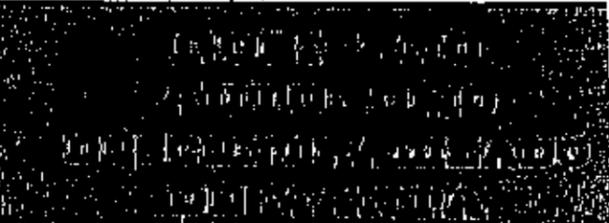


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		
FECHA DE INGRESO:	21-02-14	FECHA DE ENTREGA: 15/03/14
CLAVE CATASTRAL:	1-08-35-03	
NOMBRES y/o RAZÓN	PENA Gabriel	
CÉDULA DEL y/o RUC:	(21)	
CELULAR - TFNO:	Anboleda	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Cert. Avaluo (ajo en sistema	
	no tiene nombre	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
SE RECUPSE CLAVE Y SE ACTUALIZO VALOR		
DE SUELO		
PARA SUFIR CERTIFICADO DE VALOR		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 15/03/14		
INFORME DE APROBACIÓN.		

Gabriel



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 15 de enero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos Y Acciones Hereditarias, que les corresponde sobre el área remanente del bien inmueble signado como QUINTO LOTE.- que según la Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se encuentra ubicado en la avenida Treinta y Dos y calle pública, Manzana Veinticuatro de la Lotización Arboleda, de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Partiendo desde el punto Siete con tres coma treinta y dos metros R. N 55° 49'39" E., hasta llegar al punto Uno con calle pública. POR EL SUR: Partiendo desde el punto Cuatro con doce coma veinte y ocho metros R. S 51° 35'24" W; desde el punto Cinco con treinta y siete coma noventa y dos metros R. S 65° 37'59" W, hasta llegar al punto Seis - actual calle pública. POR EL ESTE: Partiendo desde el punto uno con treinta y dos coma veinte y cinco metros R. S 60° 1'13" E; desde el punto Dos con diez y seis coma sesenta y cinco metros R. S 54° 24'12" W; y desde el punto tres con cuarenta coma sesenta y cuatro metros R. S 54° 29'10" E, hasta llegar al punto cuatro con varios propietarios, y POR EL OESTE: Partiendo desde el punto Seis con setenta y ocho coma diez y nueve metros R. N 25° 3'47" W, hasta llegar al punto Siete con la avenida Treinta y Dos. Teniendo un área total de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS (2.233,11 m2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2 13/01/1975	2
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	187 15/01/2014	3.495
Compra Venta	Terminación de Comunidad	646 05/02/2014	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:



COMPRA VENTA

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 43861

Página: 1 de 4

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : lunes, 13 de enero de 1975
Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 13
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de diciembre de 1974
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

30



a.- Observaciones:

Terreno ubicado en esta cabecera Cantonal. La Señora, Leonor Arboleda Fernández es heredera del señor Luis Arboleda Martínez. La Sra. Lucila Arboleda Fernández, de Garraty, en su calidad de Mandataria de los herederos ausente Señor Dr. Guillermo Arboleda Fernández, el Sr. Luis Anibal Yépez Álvarez, en Representación y con poder Especial conferido por su cónyuge la Heredera Sra. Elisa Arboleda Fernández, el cual a su vez representa al derecho a la cuota hereditaria que había correspondido al Sr. Miguel Ernesto Arboleda Fernández, varios lotes entre los que consta la Mz No. 12. Adjudicándole a la Sra. Geneveva Arboleda Fernández de Barberán, el Lote Número QUINCE, con ocho mil cuatrocientos noventa metros cuadrados Se le adjudica también el lote No. DOS, con seis mil trescientos quince metros cuadrados. Un nuevo lote que esta señalado con el número SIETE, con tres mil ciento tres metros cuadrados. El Cuarto Lote que se lo adjudica en el consistente en ocho mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y que en el plano aparece con el número Dieciséis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000008048	Arboleda Martínez Luis	Casado	Manta
Causante	80-000000008054	Fernandez Ana Luisa	Casado	Manta
Heredero	80-000000001709	Arboleda Chavez Gilberto	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000001708	Arboleda Fernandez Alfredo	Divorciado	Manta
Heredero	80-000000008369	Arboleda Fernandez Elisa	Casado	Manta
Heredero	13-01293153	Arboleda Fernandez Geneveva	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000005194	Arboleda Fernandez Guillermo	Soltero	Manta
Heredero	80-000000000576	Arboleda Fernandez Lucila	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000008240	Arboleda Fernandez Miguel Ernesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000057	Arboleda Fernandez Rafael	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	15	19-abr-1942	6	6

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 3,495 - Folio Final: 3,528
Número de Inscripción: 187 Número de Repertorio: 371
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de octubre de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, que les corresponde sobre el área remanente del bien inmueble signado como QUINTO LOTE.- que según la Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se encuentra ubicado en la avenida Treinta y Dos y calle pública, Manzana Veinticuatro de la Lotización Arboleda, de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Partiendo desde el

punto Siete con tres coma treinta y dos metros R. N 55° 49'39" E., hasta llegar al punto Uno con calle pública. POR EL SUR: Partiendo desde el punto Cuatro con doce coma veinte y ocho metros R. S 51° 35'24" W; desde el punto Cinco con treinta y siete coma noventa y dos metros R. S 65° 37'59" W, hasta llegar al punto Seis - actual calle pública. POR EL ESTE: Partiendo desde el punto uno con treinta y dos coma veinte y cinco metros R. S 60° 1'13" E; desde el punto Dos con diez y seis coma sesenta y cinco metros R. S 54° 24'12" W; y desde el punto tres con cuarenta coma sesenta y cuatro metros R. S 54° 29'10" E, hasta llegar al punto cuatro con varios propietarios, y POR EL OESTE: Partiendo desde el punto Seis con setenta y ocho coma diez y nueve metros R. N 25° 3'47" W, hasta llegar al punto Siete con la avenida Treinta y Dos. Teniendo un área total de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS (2.233,11 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000002963	Arboleda Fernandez Elisa Abelina	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-07569580	Arboleda Solorzano Guillermo	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000048461	Yepez Arboleda Carlos Alberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-03593697	Yepez Arboleda Carmen Eliza	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021284	Yepez Arboleda Fernando	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000048465	Yepez Arboleda Jorge Camilo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050143	Yepez Arboleda Julio Ramiro	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000015137	Yepez Arboleda Lucia Magdalena	Soltero	Manta
Vendedor	13-00580774	Yepez Arboleda Luis Anibal Enrique	Casado	Manta
Vendedor	17-04209632	Yepez Arboleda Martha Cecilia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000008904	Yepez Arboleda Ruben Patricio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2	13-ene-1975	2	13

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inserito el: miércoles, 05 de febrero de 2014

Tomos: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 646 Número de Repertorio: 1.148

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE LA COMUNIDAD, que existia sobre dicho predio por lo tanto se transforma en un predio y d e t e r m i n a d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07569580	Arboleda Solorzano Guillermo	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	187	15-cnc-2014	3495	3528



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:58:32 del jueves, 06 de febrero de 2014

A petición de: Sr. Juan Chávez

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Primo E. Delgado Intriago
Jefe del Registro

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No.0072 - 0375

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **GUILLERMO ARBOLEDA SOLORZANO**, ubicado en la Avenida 32, Lotización Arboleda, Lote Quinto, Mz-24, Clave Catastral No.1083501000, Parroquia Manta, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura Autorizada el 30 de enero del 2014 e inscrita el 05 de febrero del 2014): 2.233,11m².

Norte: Partiendo desde el punto siete con 3,32m. hasta llegar al punto uno con Calle Pública
Sur: Partiendo desde el punto cuatro 12,28m.; desde este punto cinco con 37,92m., hasta llegar al punto seis actual Calle Pública

Costado Derecho: Partiendo desde el punto uno con 32,25m.; desde el punto dos con 16,65m. y desde el punto tres con 40,64m., hasta llegar al punto cuatro con Varios Propietarios.

Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto seis con 78,19m., hasta llegar al punto siete con Avenida 32

Área Total: 2.233,11m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARLENE MONSERRAT GILER PAREDES:

Lote #4: 120,00m².

Frente: 12,00m. - Calle Pública

Atrás: 12,00m. - Lote #2

Costado Derecho: 10,00m. - Lote #3

Costado Izquierdo: 10,00m. - Lote #2

Área: 120,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. GABRIEL MARTIN TIGUA NARVAEZ:

Lote #3: 200,00m².

Frente: 10,00m. - Avenida 32

Atrás: 10,00m. - Lote #4

Costado Derecho: 20,00m. - Lote #2

Costado Izquierdo: 20,00m. - Calle Pública

Área: 200,00m².

AREA SOBRANTE: 1.913,11m².

LOTE #1

Frente: 31,00m. - Avenida 32

Atrás: 36,51m. - Varios Propietarios

Costado Derecho: 3,32m. - Calle Pública

Costado Izquierdo: 22,42m. - Lote #2

Área: 400,00m².



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

LOTE #2

Frente: 37,19m. - Avenida 32

Atrás: 41,56m. - Varios Propietarios

Costado Derecho: 22,42m. - Lote #1

Costado Izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás con 32,00m. y Lotes #3 y 4; desde este punto hacia el costado izquierdo con 10,00m. y Lote #4; desde este punto hacia atrás con 5,00m. y Calle Pública; desde este punto hacia el costado derecho con 10,00m., desde este punto hacia atrás con 7,20m. Linderando en toda su extensión con Lote #5

Área: 1:411,11m².

LOTE #5

Frente: 13,20m. - Calle Pública

Atrás: 7,20m. - Lote #2

Costado Derecho: 10,00m. - Lote #2

Costado Izquierdo: 11,47m. - Varios Propietarios

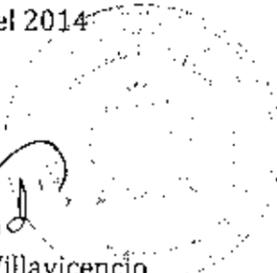
Área: 102,00m².

NOTA: La presente Subdivisión se otorga:

De acuerdo al informe No.0124-DACRM-DFS-14 de fecha 18 de febrero del 2014, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: "...no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia...".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 18 del 2014



Arq. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

LSD 1-25

Nº 0044664

AUTORIZACION

Nº. 0072 - 0375 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **GABRIEL MARTIN TIGUA NARVAEZ**, para que celebre Escritura Propiedad del Sr. Guillermo Arboleda Solórzano, ubicado en la Calle Pública, Lote #3, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Avenida 32
Atrás: 10,00m. - Lote #4
Costado Derecho: 20,00m. - Lote #2
Costado Izquierdo: 20,00m. - Calle Pública
Área: 200,00m².

Manta, Febrero 18 del 2014



Arq. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CNEL CORPORACION NACIONAL DE
ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 19 Febrero del 2014.

CERTIFICACION

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sra. Arboleda Solorzano Guillermo con numero de cedula **1307569580** no se encuentra registrado como usuario de la CNEL en nuestro sistema comercial SICO, la misma que mantiene un convenio con la empresa el cual se mantiene al día.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACION** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


VIVIANA GARCIA MERA
ATENCIÓN AL CLIENTE